



Radicado: S 2020000343

Fecha: 19/05/2020

Tipo: RESOLUCIONES

Destino: No registra.



**Por medio de la cual se aprueba el Plan Institucional de Capacitación de
Indeportes Antioquia para la vigencia 2020.**

El Gerente del Instituto Departamental de Deportes de Antioquia en uso de sus atribuciones legales en especial las conferidas en la ley 909 de 2004 y el Decreto 1227 de 2005 y,

CONSIDERANDO:

- Que de conformidad con el artículo 36 de la Ley 909 de 2004 y el artículo 65 del Decreto 1227 de 2005, las entidades públicas deben formular sus propios Planes y Programas de Capacitación.
- Que el artículo 5° del Decreto 1567 de 1998 define como uno de los objetivos de la capacitación, el facilitar la preparación permanente de los empleados con el fin de elevar sus niveles de satisfacción personal y laboral, así como de incrementar sus posibilidades de ascenso dentro de la Carrera Administrativa.
- Que el artículo 12, Literal B, del Decreto 1567 de 1998 establece como obligación de los empleados con respecto a la capacitación “Participar en las actividades de capacitación para las cuales haya sido seleccionado y rendir los informes correspondientes a que haya lugar”.
- Que de acuerdo con el artículo 66 del decreto 1227 de 2005 “los programas de capacitación deberán orientarse al desarrollo de las competencias laborales necesarias para el desempeño de los empleados públicos en niveles de excelencia”.
- **Que el plan de capacitación de Indeportes Antioquia está pensado y adecuado a la contingencia actual que vive el país** y para esto, las estrategias de trabajo, el distanciamiento social, y la capacitación a las personas, requieren de elementos de aprendizaje y desarrollo y de repensar rápidamente dichas estrategias para su aplicación. Igualmente, este plan está pensado y es también aplicable al eventual retorno a las labores presenciales en las Instalaciones de la Entidad (*Negrilla fuera de texto*).

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adopción, Adoptar el Plan de Capacitación para los servidores de Indeportes Antioquia para la vigencia del año 2020 con los siguientes contenidos.

ARTÍCULO SEGUNDO: Objetivo general, Proporcionar herramientas de aprendizaje que potencialicen las habilidades de los funcionarios y los líderes del instituto, a través de herramientas que permitan acrecentar su capacidad adaptativa frente a los nuevos retos profesionales, laborales y sociales.



Radicado: S 2020000343

Fecha: 19/05/2020

Tipo: RESOLUCIONES

Destino: No registra.



ARTÍCULO TERCERO: Objetivos específicos

- Fortalecer los conocimientos técnicos de los funcionarios de instituto, en temas como innovación y adaptación al cambio.
- Utilizar herramientas como el micro aprendizaje (contenidos cortos, pero contantes), y el edutainment (entretenimiento en la educación), buscando facilitar el aprendizaje virtual y de fácil acceso.
- Mejorar el clima laboral del instituto, a través, del fortalecimiento de las competencias del ser, fomentando una estructura mental e intelectual que se adapte al cambio de manera ágil y moderna.

ARTÍCULO CUARTO: Temáticas y tipos de capacitación

1. CAPACITACIÓN INTERNA:

TEMA	PUBLICO OBJETIVO	HORAS	RESPONSABLE
Transferencia de conocimientos en Contratación estatal y supervisión y SECOP II	Supervisores de las vigencias 2019-2020	8	Oficina Asesora Jurídica
SICOF	Gestores y funcionarios que utilizan la herramienta	4	Oficina de Sistemas Proveedor SICOF Las horas serán distribuidas por grupos
Transferencia de conocimientos en Contratación estatal y supervisión y SECOP II	Supervisores de las vigencias 2019-2020	8	Oficina Asesora Jurídica
Derechos, Deberes, Faltas Disciplinarias y sus eventuales sanciones en el marco del CDU	Funcionarios adscritos a Indeportes	4	Oficina de Talento Humano
Mercurio	Todo el personal por niveles y funciones	4	Oficina de Sistemas Proveedor mercurio Las horas serán distribuidas por grupos



Radicado: S 2020000343

Fecha: 19/05/2020

Tipo: RESOLUCIONES

Destino: No registra.



2. CAPACITACIÓN CONTRATADA:

TEMA	PUBLICO OBJETIVO	HORAS	RESPONSABLE
Tendencias deportivas y espacios públicos	Profesionales de las subgerencias de fomento y de altos logros	8	Contrato Universidad
Office 365: (Sharepoint, Power Bi, Calendario)	Funcionarios de planeación, sistemas y medicina deportiva	20	Contrato Universidad
Manejo de datos y análisis de información	Medicina de deportiva	20	Contrato Universidad
Estadística (Aplicada al deporte de alto rendimiento) Estrategia Deportiva para el alto rendimiento Powerapps	Equipo metodológico Las horas serán distribuidas en las distintas temáticas	8	Contrato Universidad
SGC-MIPG	Control interno, planeación y gestores de las áreas	8	Contrato Universidad
Gestión Documental	Secretarías y auxiliares administrativos	8	Contrato Universidad
Capacitación mercurio	Funcionarios en general		Contrato Universidad

3. CAPACITACIÓN COMUN PARA TODOS LOS FUNCIONARIOS DE LA ENTIDAD:

TEMA	PUBLICO OBJETIVO	HORAS	RESPONSABLE
Organización del Estado Colombiano	Todos los niveles de acuerdo a sus funciones	9	Contrato Universidad
Constitución Política de Colombia	Todos los niveles de acuerdo a sus funciones	9	Contrato Universidad
Deberes y Derechos	Todos los niveles de acuerdo a sus funciones	9	Contrato Universidad
Presupuesto	Todos los niveles de acuerdo a sus funciones	9	Contrato Universidad
Proyectos	Todos los niveles de acuerdo a sus funciones	9	Contrato Universidad



Radicado: S 2020000343

Fecha: 19/05/2020

Tipo: RESOLUCIONES

Destino: No registra.



CAPACITACIÓN A DEMANDA

Dada la contingencia generada por el COVID-19, se propone que los funcionarios de planta puedan seleccionar cursos cortos y seminarios de actualización que tengan que ver con sus funciones y que se puedan realizar de manera virtual. Para el acceso a estos cursos, el funcionario diligencia el formato de calidad F-TH-27. Estas solicitudes deberán ser analizadas por el Comité de capacitación del instituto, quien notificará su aprobación o negación.

PROGRAMA DE INDUCCIÓN

INDEPORTES ANTIOQUIA incluye dentro del Plan Institucional de Capacitación, el programa de inducción encaminado a facilitar la integración del empleado a la cultura organizacional, a desarrollar en éste habilidades gerenciales y de servicio público y a suministrarle información necesaria para el mejor conocimiento de la función pública y de la Entidad, estimulando el aprendizaje, el desarrollo individual y organizacional, en un contexto metodológico flexible, integral, práctico y participativo.

Tendrán las siguientes características particulares:

- Posterior a la vinculación, se instruirá de manera virtual, a los servidores recién incorporados acerca de la misión de la Entidad, a través de la presentación del quehacer de todas las subgerencias y oficinas, además de las funciones de su dependencia, la cual será responsabilidad del jefe inmediato o la persona delegada por él (ella), al igual que de sus responsabilidades individuales, sus deberes y derechos (Video realizado por la oficina de comunicaciones).
- Una vez firmada el acta de posesión o el acta de inicio para los contratistas, se les indicará el usuario y la contraseña para que cada empleado la realice de manera virtual en la plataforma de capacitación de la Entidad. El seguimiento de que el personal realice la inducción estará a cargo de la oficina de Talento Humano.



Radicado: S 2020000343

Fecha: 19/05/2020

Tipo: RESOLUCIONES

Destino: No registra.

**PROGRAMA DE REINDUCCIÓN:**

Consiste en actualizar a los funcionarios de la Entidad en cambios producidos en materia de normatividad, procesos, proyectos y demás cambios importantes que puedan impactar el normal desarrollo de sus funciones.

La reinducción es un proceso que se realizará cada dos años o a discreción del gerente, con respecto a los cambios y actualizaciones que considere deban ser de conocimiento de todo el personal.

La Oficina de Talento Humano coordina con las dependencias responsables de los cambios organizacionales los temas que se van a presentar, y realizará la

convocatoria a todos los funcionarios por lo menos con quince (15) días de anticipación.

Objetivo de la Reinducción: Poner en conocimiento de los empleados la misión institucional, los cambios y actualizaciones en los procedimientos, fortaleciendo la confianza y la compresión de las funciones de todas las dependencias de la Entidad.

CAPACITACIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO A CARGO DE LA ARL:

Con el apoyo de la ARL se busca capacitar a los servidores en prevención de riesgos y accidentes asociados a los peligros en el contexto del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Entidad. –SG-SST-. Se incluirán las temáticas establecidas para el afrontamiento del COVID-19.

TEMA	DIRIGIDO A	CAPACITADOR/ FORMADOR	DURACIÓN
Curso virtual Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST	COPASST Comité de Convivencia Brigada de emergencia	Plataforma virtual ARL	50 Horas
Inducción y/o Reinducción en SST	Funcionarios Contratistas	Oficina Talento Humano	2 Horas



Radicado: S 2020000343

Fecha: 19/05/2020

Tipo: RESOLUCIONES

Destino: No registra.



Rol del COPASST frente al COVID - 19	COPASST	Plataforma virtual ARL	2 Horas
Estándares de seguridad	COPASST	Plataforma virtual ARL	2 Horas
Coronavirus COVID-19: tranquilos y preparados	Personal de planta y contratistas	Plataforma virtual ARL	2 Horas
Adaptación laboral después del aislamiento: Guía Psicosocial para el retorno a la vida laboral	Personal de planta y contratistas	Plataforma virtual ARL	2 Horas
Actitud positiva para afrontar la crisis del COVID-19	Personal de planta y contratistas	Plataforma virtual ARL	2 Horas
Cuidado psicológico general	Personal de planta y contratistas	Plataforma virtual ARL	2 Horas
Líderes y Acompañamiento al equipo de trabajo	Personal de planta y contratistas	Plataforma virtual ARL	2 Horas
Hábitos saludables para manejo de COVID19 y 10 Hábitos de Aislamiento	Personal de planta y contratistas	Plataforma virtual ARL	2 Horas
Retorno Seguro al Trabajo después del Aislamiento por Covid-19	Personal de planta y contratistas	Plataforma virtual ARL	2 Horas
Riesgo Biológico - Higiene, lavado de manos, contacto con fluidos biológicos	Personal de planta y contratistas	Plataforma virtual ARL	2 Horas
Roles y Responsabilidades de las Brigadas de emergencias	Brigada de emergencias Lideres de evacuación	Plataforma virtual ARL	2 Horas
Sistema Comando de Incidentes	Brigada de emergencias Lideres de evacuación	Plataforma virtual ARL	2 Horas
Primeros auxilios básicos: Valoración primaria y secundaria	Brigada de emergencias Lideres de evacuación	Plataforma virtual ARL	2 Horas
Trauma de tejidos blandos y Osteomuscular	Brigada de emergencias	Plataforma virtual ARL	2 Horas



**INDEPORTES
ANTIOQUIA**

RESOLUCIÓN

F-GD-30

Versión:02

Radicado: S 2020000343

Fecha: 19/05/2020

Tipo: RESOLUCIONES

Destino: No registra.



	Líderes de evacuación		
Movimiento en bloque y transporte de lesionados	Brigada de emergencias Líderes de evacuación	Plataforma virtual ARL	2 Horas
Inspecciones de recursos de brigada de emergencia	Brigada de emergencias Líderes de evacuación	Plataforma virtual ARL	2 Horas
Plan de evacuación	Brigada de emergencias Líderes de evacuación	Plataforma virtual ARL	2 Horas
Preparación para el simulacro de evacuación y divulgación PON	Brigada de emergencias Líderes de evacuación	Plataforma virtual ARL	2 Horas
Simulacro de evacuación	Funcionarios Contratistas Visitantes	Plataforma virtual ARL	2 Horas
Formación en Informe de Gestión de la Brigada de Emergencias	Brigada de emergencias Líderes de evacuación	Plataforma virtual ARL	2 Horas
Encuentro final de Brigadas	Brigada de emergencias Líderes de evacuación	Plataforma virtual ARL	2 Horas
Inducción SST Contratistas	Responsable SST Contratista Independientes	Plataforma virtual ARL	2 Horas

ARTÍCULO QUINTO: Evaluación de la capacitación. La evaluación se realizará por medio de los formatos del Sistema de Gestión de la Calidad, diseñados para tal fin, de acuerdo con la capacitación recibida.

ARTÍCULO SEXTO: Vigencia. La presente resolución rige a partir de su expedición.



**INDEPORTES
ANTIOQUIA**

RESOLUCIÓN

F-GD-30

Versión:02

Radicado: S 2020000343

Fecha: 19/05/2020

Tipo: RESOLUCIONES

Destino: No registra.



COMUNÍQUESE, PÚBLIQUESE Y CÚMPLASE

SERGIO ROLDAN GUTIERREZ
Gerente

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó	Paola Andrea Álvarez Monsalve		18/05/2020
Revisó	José Mauricio Bedoya Betancur		18/05/2020
Aprobó	Mónica Patricia Londoño Mejía		18/05/2020
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			